



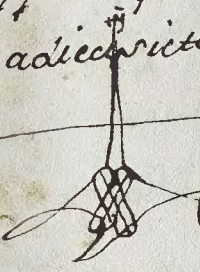
Para despachos de oficio quatro nros.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
TENTA Y QVATRO.**

Señor Gobernador de la villa de Tlaxcala L. P. siempre q. v. s.
de que se emplee se servirá encausado más particularmente
de su sucesor el de rompeno de esta Comisión con entrega
formal de todos los papeles respectivos a ella.

Sigue/ en consecuencia remitiendo todas las Justicias todos
los caudales, y testimonios q. se precisaren en otra Carta
orden para poder yo cumplirla con mi Comisión fecha
en la villa de Tlaxcala a once de octubre de 1772 = Don Juan,
de Caxera, y Nabarro = por mandado de su señoría Jo.
aquien Abellan Odonez

Concuerda el Comisario J. final aque me remite q. se bolvi al ordenado pa
ra q. continuara su ruta, y para q. conste doy el presente q. signo
y firmo en la villa de Bullas a diecinueve dias del mes de octubre de mil se
tecientos setenta y quatro años.

 Juan Sanchez
Comisario

